



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA), MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 12 AGO 2014

DECRETO: N° 3552 ..

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Correo electrónico de fecha 12 de Agosto del año 2014, enviado por la Sra. Karen Alejandra Miranda Moreno, Ejecutiva Territorial de la Dirección Regional de Valparaíso SERCOTEC, a Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Memorándum N° 12/2014, de fecha 12 de Agosto del año 2014, enviado por el Sr. Víctor Salomón Pinto Muñoz, Director de Desarrollo Comunitario (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra., Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 12 de Agosto del año 2014, enviado por la Sra. Karen Alejandra Miranda Moreno, Ejecutiva Territorial de la Dirección Regional de Valparaíso SERCOTEC, a Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Memorándum N° 12/2014, de fecha 12 de Agosto del año 2014, enviado por el Sr. Víctor Salomón Pinto Muñoz, Director de Desarrollo Comunitario (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra., Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario el día Miércoles 13 de Agosto del año 2014, en la Ciudad de Viña del Mar.

II. Designese en Calidad de Conductor y Autoriza Cometido Funcionario al Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cédula nacional de Identidad N° [redacted] Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, Grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día Miércoles 13 de Agosto del año 2014, para trasladar a la Srta. Maria Soledad González Aramundiz, Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, quien acompañara a las postulantes del Programa Capital Abeja 2014, a la presentación del Jurado Regional, que se realizara en el Hotel Gala, ubicado en la Ciudad de Viña del Mar.

SALIDA : A las 10:00 Hrs.
Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, hasta el Hotel Gala, ubicado en la Ciudad de Viña del Mar.


REGRESO : Desde el Hotel Gala, ubicado en la Ciudad de Viña del Mar Hasta la Comuna de Algarrobo.

SALIDA : A las 15:00 Hrs.
Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, hasta el Hotel Gala, ubicado en la Ciudad de Viña del Mar.

REGRESO : A las 16:00 Hrs.
Desde el Hotel Gala, ubicado en la Ciudad de Viña del Mar Hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/lag

DECRETO ALCALDICIO N° 3552
 12 AGO 2014

CONTROL INTERNO
 DEPARTAMENTO [redacted]
 DOCUMENTO 1-2 AGO 2014
 FECHA [redacted]
 SALIDA [redacted]
 DOCUMENTO 1-2 AGO 2014
 FECHA [redacted]
 H/MARPE [redacted]

DISTRIBUCION:

- Sr. Claudio Rubilar Catalán. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)